ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4123.010.26.1.111 - 2024
CONTRATISTA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 805000889-0
OBJETO	Realizar el segundo congreso territorial que promuevan las prácticas sobre autocontrol, sistema de control interno y herramientas institucionales en el Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL EN LOS PROCESOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”. BP-26004371
VALOR INICIAL	Ciento Veinte Millones Ochocientos Sesenta y Ocho mil pesos mcte ($120.868.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO	5 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE JULIO DE 2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	Ciento Veinte Millones Ochocientos Sesenta y Ocho mil pesos mcte ($120.868.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	5 DE JULIO DE 2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario:
	Identificación del Cesionario:
	Fecha de Cesión:

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Que al momento de elaborar la cláusula Tercera del Complemento electrónico la cual dice CLÁUSULA TERCERA: VALOR. El valor del presente Contrato corresponde a la suma de Ciento Veinte Millones Ochocientos Sesenta y Ocho mil pesos mcte ($120.868.000), incluido IVA y todos los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para su suscripción, legalización y ejecución del contrato, se incluyo el valor del IVA cuando la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC, esta exento de IVA, por tal motivo se hace necesario eliminar la Frase “El valor del IVA”, de la cláusula Tercera del presente contrato.

Por tal motivo se solicita realizar la modificación al complemento contrato electrónico.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: LEIDY AMPARO CORREA
CARGO: DIRECTOR
CIUDAD Y FECHA: junio 7 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.